

GACETA



OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA GENERAL DE LA EDITORA DE GOBIERNO
ELVIRA VALENTINA ARTEAGA VEGA

DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL
INGRID PATRICIA LÓPEZ DELFÍN

Calle Morelos No. 43, Col. Centro

Tel. 817-81-54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CXCI

Xalapa-Enríquez, Ver., viernes 20 de febrero de 2015

Núm. 073

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO POR EL QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO NO AUTORIZA A LOS HH. AYUNTAMIENTOS DE AGUA DULCE, MECAYAPAN, TAMALÍN, TEPATLAXCO, TIERRA BLANCA, TLACOTALPAN Y ÚRSULO GALVÁN, VER., A QUE CONTRATEN UN EMPRÉSTITO, EN LA MODALIDAD DE ANTICIPO SOBRE LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LES CORRESPONDAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, CON LA SEFIPLAN.

folio 155

ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS DELEGACIONES FEDERALES, A LAS EMPRESAS PORTUARIAS DE VERACRUZ AL A.P.I., A LOS SINDICATOS DE TRABAJADORES PORTUARIOS, QUE SE REÚNAN PARA ANALIZAR Y EN SU CASO HACER LAS MODALIDADES NECESARIAS, PARA CONCRETAR UN NUEVO CONVENIO PARA LOS TRABAJADORES EVENTUALES PORTUARIOS Y ASÍ SE RESPETEN SUS DERECHOS HUMANOS, CONSTITUCIONALES, LABORALES Y A LA SALUD.

folio 157

H. AYUNTAMIENTO DE LAS CHOAPAS, VER.

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO DEL MUNICIPIO DE LAS CHOAPAS, VER.

folio 143

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER.

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN COMO DÍAS DE SUSPENSIÓN DE LABORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER., PARA EL AÑO 2015 DURANTE LOS CUALES NO CORRERÁN TÉRMINOS, ADEMÁS DE LOS SÁBADOS Y DOMINGOS LOS SIGUIENTES; ASÍ COMO LOS HORARIOS PARA EL PERSONAL DE CONFIANZA, ÁREAS ADMINISTRATIVAS, TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE LA LIMPIA PÚBLICA.

folio 145

GOBIERNO FEDERAL

GOBIERNO DEL ESTADO

SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y POR OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL SECRETARIO DE LA SEFIPLAN.

folio 161

EDICTOS Y ANUNCIOS

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER.
2014-2017

C. Ramón Poo Gil, presidente municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Veracruz, Veracruz, en términos de lo que establecen los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz, 34, 35, 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado; y

C O N S I D E R A N D O

Que el artículo 52 de la Ley Estatal del Servicio Civil, se establece los días que serán inhábiles, para el personal que labora en las entidades del Gobierno Estatal.

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, se establecen los días de descanso obligatorio, aplicándose como Ley supletoria del Servicio Civil, para los empleados municipales en general.

En consecuencia, con fundamento en los citados preceptos legales, se tiene a bien emitir el siguiente:

A C U E R D O

Primero. Se establecen como días de suspensión de labores del Honorable Ayuntamiento de Veracruz para el año 2015, durante los cuales no correrán términos, además de los sábados y domingos los siguientes:

MES	DÍA	FESTIVIDAD
FEBRERO	2, 16 Y 17	ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN Y FIESTAS DEL CARNAVAL
MARZO	16	NATALICIO DE BENITO JUÁREZ
ABRIL	2 Y 3	SEMANA SANTA
MAYO	1	DÍA DEL TRABAJO
SEPTIEMBRE	16	DÍA DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO
OCTUBRE	12 Y 21	DÍA DE LA RAZA Y DÍA DEL EMPLEADO
NOVIEMBRE	2 Y 16	DÍA DE MUERTOS Y DÍA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA
DICIEMBRE	25	NAVIDAD
ENERO 2016	1	AÑO NUEVO

Segundo. Los horarios de los días laborables para este Honorable Ayuntamiento serán los especificados por los artículos 46, 47 y 48 de la Ley Estatal del Servicio Civil, para los empleados municipales. Con un horario para los empleados de confianza de lunes a viernes de 8:00 horas a las 15:00 horas o de 9:00 a 16:00 horas, contando con una hora de alimentos. Las áreas administrativas y que presten servicios municipales, podrán en su caso y por la naturaleza de sus funciones, establecer guardias y habilitar horas para el ejercicio de sus labores.

Tercero. Los horarios y días hábiles e inhábiles para los empleados del Sindicato Único de Empleados y Trabajadores del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, así como para el Sindicato de Trabajadores y Transportes de la Limpia Pública Conexos y Similares del Puerto de Veracruz, se apegarán a lo estipulado por las condiciones generales de trabajo celebradas por dichos Sindicatos con este Honorable Ayuntamiento de Veracruz.

Cuarto. Por cuanto hace a los periodos vacacionales, en términos de lo establecido en el artículo 53 de la Ley Estatal del Servicio Civil de Veracruz, serán dos periodos, mismos que no podrán ser acumulados ni fraccionados, que en su oportunidad se darán a conocer a través de la Dirección de Administración de este H. Ayuntamiento de Veracruz.

T R A N S I T O R I O S

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor al día de su publicación en los estrados del Ayuntamiento. Publíquese en la *Gaceta Oficial* del estado.

Firma el C. Ramón Poo Gil, presidente municipal, ante el licenciado Daniel Galindo Moreno, secretario del H. Ayuntamiento, quien autoriza y da fe en cumplimiento a lo establecido en la fracción V, del artículo 70 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, de Ignacio de la Llave.

C. RAMÓN POO GIL
PRESIDENTE MUNICIPAL
Rúbrica.

LIC. DANIEL GALINDO MORENO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
Rúbrica.

Fíjese en la tabla de avisos del H. Ayuntamiento de Veracruz, durante 30 días naturales comprendidos del día 3 de febrero al día 4 de marzo de 2015.

Licenciado Daniel Galindo Moreno, secretario del H. Ayuntamiento.—Rúbrica.